

AUTO APROBATORIO DE POLIZA.**CONTRATO DE OBRA PUBLICA: CD-004-2026****ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- E INGENIERIA
APSB S.A.S.**

San Carlos, 24 de febrero del 2026.

La supervisora de la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN E.I.C.E"-
procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y de Responsabilidad civil
Extracontractual que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato CD-
004-2026 de 18 de febrero del 2026 y teniendo en cuenta la fecha de su presentación:

TOMADOR	INGENIERIA APSB S.A.S. NIT: 900.768.779-1
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será contado a partir de la fecha del acta de inicio hasta el 01 de noviembre de 2026, sin superar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo No. 130 DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS.M/L (\$400.000.000) todo incluido.
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

A continuación, se revisan los requisitos exigidos en el CONTRATO, así:

Póliza de seguro de Cumplimiento No. M-100293705 Anexo 1

Fecha de expedición: 24/02/2026.

Tomador: INGENIERIA APSB S.A.S.

BENEFICIARIOS/ASEGURADOS:

- ✓ EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
- ✓ MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA NIT. 890.980.445-7

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	Del 18/02/2026 al 01/03/2027	\$40.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales	Del 18/02/2026 al 01/11/2029	\$20.000.000
Pago anticipado	Del 18/02/2026 al 01/11/2026	\$80.000.000
Calidad del Servicio	Del 18/02/2026 al 01/03/2027	\$80.000.000

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No. M-100076719 Anexo 1:

Fecha de expedición: 24/02/2026.
Tomador: INGENIERIA APSB S.A.S.

BENEFICIARIOS/ASEGURADOS:

- ✓ EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
- ✓ MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA NIT. 890.980.445-7
- ✓ TERCEROS AFECTADOS

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Del 18/02/2026 al 01/11/2026	\$350.181.000

Que se cotejó la vigencia y validez de las pólizas aportadas por el contratista a través de la plataforma dispuesta para tal fin, en la página web de la Aseguradora <https://productos.mundialseguros.com.co/> obteniendo como respuesta que a la fecha las mismas son auténticas y se encuentran vigentes, tal y como se puede observar en documento adjunto.

Que la Póliza de seguro de Cumplimiento N° M-100293705, Anexo 1 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: N° M-100076719 anexo 1; se encuentran ajustadas a las exigencias contractuales en cuanto a las vigencias, amparos, valores y beneficiarios y/o asegurados; de acuerdo a la presentación y entrega ante este despacho de las pólizas a validar, por ello se aceptan las pólizas con el fin de suscribir acta de inicio.

La presente se hace para constancia y publicidad de la misma en la plataforma SECOP II.

Aprueba.


BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Profesional – EDESAN
Supervisora contrato CD-004-2026